



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-597- WALTER GUSTAVO ROBERTO - RENUNCIA - EX-2024-00380636- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00380636- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-597-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-597-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Junio de 2024, la renuncia presentada por el Prof. Abog. Gustavo Roberto WALTER Legajo 31.134, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110) en la asignatura “Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA)”, al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Catedra “C” de “Introducción al Derecho” y al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Semi Exclusiva (C.118) en la Catedra “C” de “Derecho Político” y al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119), en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación. **2)** Expresar al Prof. Abog. Gustavo Roberto WALTER el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Abog. WALTER deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.